



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00971670- -UNC-ME#SPF

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el contrato de locación de servicios (profesional independiente – sin relación de empleo público) a celebrar con la Sra. Luna Arcos, DNI: 41.264.652;

El informe de factibilidad presupuestaria elaborado por la Secretaría de Planeamiento Físico obrante en el orden 12 y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su DDAJ-2024-75810-E-UNC-DGAJ#SG;

Que el acto se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Superior 05/2012;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el contrato de locación de servicios (profesional independiente – sin relación de empleo público) de que se trata, a celebrar con la Sra. Luna Arcos, DNI: 41.264.652, que se anexa a la presente, el cual registrá a partir del 1º de enero de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025, con la remuneración e imputación que se detalla en la planilla confeccionada por la Secretaría de Planeamiento Físico de la UNC, que forma parte integrante de la presente Resolución, y autorizar al Sr. Secretario de Planeamiento Físico Arq. Santiago Ian Dutari a suscribirlo en representación de esta Casa.

ARTÍCULO 2º.- Pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Secretaría de Planeamiento Físico de la UNC.

ja/jf

